

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF. Custodia, promovido por LUIS FELIPE ALARCON PALACIO en contra de ANA MILENA BROCHET FERNANDEZ, Rad 2021-00010)

Teniendo en cuenta que el día 17 de enero de 2024 al Despacho le fue notificado el número de cuenta por parte del Juzgado 5º de Familia de Cartagena, información que, dicho sea de paso, fue solicitada desde el pasado día 5 de septiembre de 2023, de manera inmediata se ordena la conversión de los depósitos judiciales que se encuentren en este Despacho para el proceso 2021-00010 a dicho Juzgado.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb599a8a21281fa5469ff3905ac8cf69acecdb56a969629e9e2f6272b6e0a310**

Documento generado en 18/01/2024 12:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>